

RESOLUCIÓN DGADM/SGCIA/SAMA DE 23/09/2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE TIENEN POR DESISTIDOS POR NO SUBSANACIÓN EN PLAZO, DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS, DE LAS OPERACIONES PREVISTAS EN LA ORDEN DE 14 DE ABRIL DE 2016 MODIFICADA POR LA ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2017, PARA LA MEDIDA 13: PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS, PARA LA CAMPAÑA 2016, DE LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO ADJUNTO.

Vistas las Solicitudes de Ayudas correspondiente a las operaciones de la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, en virtud del Reglamento (EU) núm.1305/2013 del Parlamento Europeo y del consejo, de 17 de diciembre de 2013, para la campaña 2016, presentadas por los solicitantes que figuran en la relación contenida en el Anexo adjunto de la presente resolución, formada por 5 solicitantes,, que empieza por CABAÑERO LOPEZ JESUS, con DNI ****9149* y termina por CORTES RODRIGUEZ JUAN DE DIOS, con DNI ****0287* y examinada la documentación que obra en los expedientes administrativos, resultan los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO, en la fecha 12/03/2018 y 10/03/2020 se publicó en tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el Trámite de Subsanación y Mejora comunicando a los solicitantes las incidencias que afectaban a sus solicitudes, requiriéndose a los mismos para que, en el plazo de diez días, subsanaran las incidencias detectadas, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendría por desistidos de su petición.

SEGUNDO, los interesados que se relacionan en el anexo no han comparecido en el Trámite de Subsanación y Mejora señalado en el apartado anterior, o habiendo comparecido en el mismo no consta la subsanación de las incidencias.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO, corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 103/2019, de 14 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la resolución de los expedientes de ayudas.

SEGUNDO, procede tener por desistidos de su solicitud de ayuda a las personas interesadas, al no haberse subsanado las incidencias detectadas en sus solicitudes, teniendo en cuenta que, el artículo 12.2 de la Orden de 14 de abril de 2016, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y efectúa su





convocatoria para el año 2016, establece que la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible correspondiente procederá al examen de las solicitudes, y si éstas no reunieran los requisitos exigidos, requerirán de forma conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días hábiles, procedan a la subsanación, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.1 de la referida ley.

Por lo tanto considerando la normativa citada, así como la de general aplicación, una vez examinadas las alegaciones y la documentación presentada por los interesados por parte del Servicios de Ayudas de la Delegaciones Territoriales y a propuesta del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento como Servicio Técnico de Ayudas Directas y de Mercados ,

VISTOS el Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); el Reglamento de Ejecución (UE) n° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013; la Orden 14 de abril de 2016, modificada por la Orden de 6 de abril de 2017, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y la Orden de 14 de abril de 2016 por la que se efectúa la convocatoria su convocatoria para el año 2016; la Ley General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

TENER POR DESISTIDAS de las solicitudes de ayuda a los titulares que figuran en la relación contenida en el Anexo adjunto, formada por 5 solicitantes,, que empieza por CABAÑERO LOPEZ JESUS, con DNI ****9149* y termina por CORTES RODRIGUEZ JUAN DE DIOS, con DNI ****0287*, y por no haber subsanado en plazo las incidencias que se señalan en el mencionado Anexo.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Maria Consolación Vera Sánchez

Fdo.: Maria Consolación Vera Sánchez



MEDIDA 13: PAGOS A ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES U OTRAS LIMITACIONES ESPECÍFICAS, 2016

(Orden de 14 de abril de 2016. BOJA N° 73 de 19 de ABRIL de 2016 modificada por la Orden de 6 de abril de 2017)

ANEXO

RELACION DE EXPEDIENTES A TENER POR DESISTIDOS POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN PLAZO DE LAS INCIDENCIAS QUE SE INDICAN

ALMERÍA

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIA	EFECTO
CABAÑERO LOPEZ JESUS	****9149*	1100000	13.1.1	2443	INFORMATIVA
CABAÑERO LOPEZ JESUS	****9149*	1100000	13.1.1	4027	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
CABAÑERO LOPEZ JESUS	****9149*	1100000	13.1.1	64	INFORMATIVA
CABAÑERO LOPEZ JESUS	****9149*	1100000	13.1.1	4005	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
CABAÑERO LOPEZ JESUS	****9149*	1100000	13.1.1	4004	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
CABAÑERO LOPEZ JESUS	****9149*	1100000	13.1.1	4001	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
CABAÑERO LOPEZ JESUS	****9149*	1100000	13.1.1	60	INFORMATIVA
JORDAN GONZALEZ ESTEBAN	****9720*	1100007	13.1.1	2446	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
JORDAN GONZALEZ ESTEBAN	****9720*	1100007	13.1.1	2450	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
JORDAN GONZALEZ ESTEBAN	****9720*	1100007	13.1.1	4001	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
JORDAN GONZALEZ ESTEBAN	****9720*	1100007	13.1.1	4004	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
JORDAN GONZALEZ ESTEBAN	****9720*	1100007	13.1.1	4005	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
JORDAN GONZALEZ ESTEBAN	****9720*	1100007	13.1.1	4027	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
JORDAN GONZALEZ ESTEBAN	****9720*	1100007	13.1.1	72003	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

CORDOBA

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIA	EFECTO
ROMERO ROMERO ROSA	****4445*	3300001	13.2.1	4005	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
ROMERO ROMERO ROSA	****4445*	3300001	13.2.1	4001	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
ROMERO ROMERO ROSA	****4445*	3300001	13.2.1	4004	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
ROMERO ROMERO ROSA	****4445*	3300001	13.2.1	4027	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIA	EFECTO
MONTERO EXTREMERA ENCARNACION	****6943*	4030322	13.1.1	4001	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
MONTERO EXTREMERA ENCARNACION	****6943*	4030322	13.1.1	4004	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
MONTERO EXTREMERA ENCARNACION	****6943*	4030322	13.1.1	4005	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
MONTERO EXTREMERA ENCARNACION	****6943*	4030322	13.1.1	4027	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

JAÉN

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	CIF/DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	OPERACION(*)	INCIDENCIA	EFECTO
CORTES RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	****0287*	6020491	13.2.1	4001	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD
CORTES RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	****0287*	6020491	13.2.1	4005	DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD

(*) LEYENDA OPERACIONES:

Operación
13.1.1
13.2.1
13.3.1

Descripción Operación

Pago compensatorio por ha de SAU en zonas montañosas
Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones naturales significativas
Pago compensatorio por ha de SAU en otras zonas con limitaciones específicas

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: María Consolación Vera Sánchez





<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFEECTO</u>
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.	Informativo
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.	Desistimiento de la solicitud
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación	Desistimiento de la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.	Desistimiento de la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.	Desistimiento de la solicitud
55	Código de provincia de notificación incorrecto o en blanco.	Informativo
56	Código de municipio de notificación incorrecto o en blanco.(Rcal Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92).	Informativo
58	No existe código de provincia o municipio de residencia o existen y no son correctos.	Informativo
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.	Informativo
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.	Desistimiento de la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.	Desistimiento de la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.	Desistimiento de la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.	Informativo
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.	Desistimiento de la solicitud
70	El NIF del representante legal coincide con el CIF/NIF del solicitante.	Informativa
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.	Desistimiento de la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.	Recinto no admisible
205	Recinto declarado con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de la agrupación Pastos permanentes.	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.	Recinto no admisible
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.	Recinto no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFEECTO
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.	SE APLICA EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN CALCULADO
2414	Comprueba que los solicitantes de ZLN sean personas físicas.	Desistimiento de la solicitud
2415	Se verifica que el solicitante de la ayuda no aporta certificado acreditativo del % de participación en la/s Cooperativa/s Andaluza/s de Trabajo Asociado a la/s que hace referencia en el impreso Datos Personales, expedido por la/s citada/s cooperativa/s a la/s que está asociado (art 6,3, Orden de 14 de Abril de 2016).	Hace cero la sup. declarada como socio de cooperativa
2417	Se verifica que el solicitante de la ayuda no aporta certificado acreditativo del % de participación en la/s Cooperativa/s Andaluza/s de Expl. Comunitaria de la tierra a la/s que hace referencia en el impreso Datos Personales. Expedido por la/s citada/s cooperativa/s a la/s que está asociado (art 6,3, Orden de 14 de Abril de 2016)	Hace cero la sup. declarada como socio de cooperativa
2437	Marca en la solicitud que presenta certificado de retenciones del conyuge y no aporta documento. (art 7,1,a Orden de 14 de Abril de 2016).	No se considera el documento para el cálculo de la condición ATP.
2439	Se verifica que el solicitante pertenece a una Sociedad Cooperativas Andaluza de ECT , marca en el impreso DOC-Anverso de su solicitud que presenta el certificado de retenciones y pagos a cuenta de los rendimientos del trabajo cuyo pagador sea cualquiera de las cooperativas anteriores y sin embargo no aporta documento alguno en ese sentido.(art 7,1,a, Orden de 14 de Abril de 2016).	No se considera el documento para el cálculo de la condición ATP.
2442	Se verifica que el solicitante pertenece a una Sociedad Cooperativas Andaluza de TA, marca en el impreso DOC-Anverso de su solicitud que presenta el certificado de retenciones y pagos a cuenta de los rendimientos del trabajo cuyo pagador sea cualquiera de las cooperativas anteriores y sin embargo no aporta documento alguno en ese sentido, (art 7,1,a, Orden de 14 de Abril de 2016).	No se considera el documento para el cálculo de la condición ATP.
2443	Se verifica que el solicitante de ZLN no autoriza en el impreso AUTORIZA para verificar datos de residencia y no aporta certificado de empadronamiento.(art 9.2 a, de la Orden de 14 de abril de 2016).	Informativa
2444	Marca en la solicitud que presenta la última declaración informativa anual (modelo 184)(art 7,1,a Orden de 14 de Abril de 2016).	No se considera el documento para el cálculo de la condición ATP.
2446	Se verifica que el solicitante de ZLN no autoriza en el impreso AUTORIZA para verificar datos de AEAT y no aporta declaración de la renta de las personas físicas.(art 7.1.a de la Orden de 14 de abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
2450	Se verifica que el solicitante de ZLN no autoriza en el impreso AUTORIZA para verificar datos de SS y no aporta vida laboral detallada.(art 7.1.a de la Orden de 14 de abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
2451	Marca en la solicitud que presenta Informe de vida laboral y no aporta documento (art 7,1,a, Orden de 14 de Abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
4001	Solicita ZLN y no presenta el impreso DATOS PERSONALES (DATOS DE EXPLOTACIÓN MEDIDA 13) o no cumplimenta datos de la explotación. (art 6,2 Orden de 14 de Abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
4003	Se verifica que se se presenta el impreso específico DATOS PERSONALES para las ayudas ZLN, pero no marca la solicitud de estas ayudas en el impreso de documentación general SOLICITA-REVERSO.(art 6,2 Orden de 14 de Abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
4004	Solicitante de ZLN que no presenta impreso Cond-Com. (art 19 Orden de 14 de Abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
4005	Solicitante de ZLN que no marca en el impreso Cond-Com las condiciones a cumplir de la condicionalidad.(art 19 Orden de 14 de Abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
4006	No define tipo de explotación en el impreso DATOS PERSONALES (DATOS DE EXPLOTACIÓN MEDIDA 13).(art 6,2 Orden de 14 de Abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
4008	Se verifica que el solicitante marca en el impreso DATOS PERSONALES de su solicitud que es titular de la explotación a título individual, y sin embargo no cumplimenta de forma correcta el régimen de tenencia de la misma en el impreso PAC, con infracción de lo dispuesto en el artículo 6.1 b) de la Orden de 14 de abril de 2016.	Desistimiento de la solicitud.
4009	Se verifica que el interesado declara en el impreso DATOS PERSONALES de su solicitud pertenecer a una Sociedad Cooperativas Andaluza de Explotación Comunitaria de la Tierra, y no cumplimenta correctamente el NIF de dicha cooperativa, (art 6,3, Orden de 14 de Abril de 2016).	Hace cero la sup. declarada como socio de coop. Explot. comunitaria.
4010	Se verifica que el solicitante marca en el impreso DATOS PERSONALES de su solicitud que es socio de una Cooperativas Andaluzas de Explotación Comunitaria de la Tierra, y no cumplimenta correctamente la cuota de participación en la misma, (art 6,3 Orden de 14 de Abril de 2016).	Hace cero la sup. declarada como socio de coop. Explot. comunitaria.
4011	Se verifica que el solicitante marca en el impreso DATOS PERSONALES de su solicitud que es socio de una Cooperativa Andaluza de Explotación Comunitaria de la Tierra, aporta un certificado expedido por la cooperativa a la que esté asociado, acreditativo del % de participación en las citada cooperativa, y sin embargo la suma de las cuotas de participación de los socios de la	Hace cero la sup. declarada como socio de coop. Explot. comunitaria.

<u>INCIDENCIA</u>	<u>LITERAL DE INCIDENCIA</u>	<u>EFECTO</u>
	misma supera el 100%, (art 6,3) , Orden de 14 de Abril de 2016).	
4013	NIF de la coop de trabajo asociado incorrecto o en blanco en el impreso DATOS PERSONALES (DATOS DE EXPLOTACIÓN MEDIDA 13). (art 6,3 Orden de 14 de Abril de 2016).	Hace cero la sup. declarada como socio de coop. Trab asociado.
4014	Cuota de participación de la coop de trabajo asociado nula, mayor a 100 o en blanco en el impreso DATOS PERSONALES (DATOS DE EXPLOTACIÓN MEDIDA 13). (art 6,3 Orden de 14 de Abril de 2016).	Hace cero la sup. declarada como socio de coop. Trab asociado.
4015	Se verifica que el solicitante marca en el impreso DATOS PERSONALES de su solicitud que es socio de una Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado, aporta un certificado expedido por la cooperativa a la que esté asociado, acreditativo del % de participación en las citada cooperativa, y sin embargo la suma de las cuotas de participación de los socios de la misma supera el 100%, (art 6,3, Orden de 14 de Abril de 2016).	Hace cero la sup. declarada como socio de coop. Trab asociado.
4023	La persona solicitante no ha indicado en el impreso DATOS PERSONALES , el domicilio del mismo (art 9.2 a, de la Orden de 14 de abril de 2016).	Informativa
4024	La persona solicitante no ha indicado en el impreso DATOS PERSONALES , el municipio del mismo. (art 9.2 a, de la Orden de 14 de abril de 2016).	Informativa
4025	La persona solicitante no ha indicado o ha indicado incorrectamente en el impreso DATOS PERSONALES , código INE del domicilio de residencia no numérico. (art 9.2 a, de la Orden de 14 de abril de 2016).	Informativa
4026	La persona solicitante no ha indicado o ha indicado incorrectamente en el impreso DATOS PERSONALES , código INE de provincia. (art 9.2 a, de la Orden de 14 de abril de 2016).	Informativa
4027	Ayuda solicitado en Solicita-Reverso y no consignada en PAC/CAS.(art 6.2, de la Orden de 14 de abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
4028	Ayudas consignadas en PAC/CAS y no solicitado en Solicita-Reverso.(art 6.2, de la Orden de 14 de abril de 2016).	Desistimiento de la solicitud
72003	Solicitante que no presenta NIF del solicitante.	Desistimiento de la solicitud
72004	Solicitante que presenta NIF del solicitante, y no es correcto.	Desistimiento de la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.	Desistimiento de la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.	Desistimiento de la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.	Desistimiento de la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.	Desistimiento de la solicitud

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS
Y DE MERCADOS

Maria
FDO. María Consolación Vera Sánchez

